

Notario judicial señalado.- Quito-Ecuador

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS
DE «INDUSTRIAL DANEC S.A.»

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de reforma de estatutos de «INDUSTRIAL DANEC S.A.», se otorgó en la ciudad de Quito el 8 de noviembre de 1985 ante el Notario Décimo Primero del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado, mediante Resolución N° 85-1-1-1- 01563 de 13 de diciembre de 1985 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el número 12 del Registro Industrial, tomo 18, del 22 de enero de 1986.

2.- **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Ing. Salómón Gutt, en su calidad de Gerente General de «INDUSTRIAL DANEC S.A.». El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Décimo Primero de los estatutos sociales, que dirá: «ARTICULO DECIMO PRIMERO.- La convocatoria a la Junta General de Accionistas se hará por la prensa con treinta días calendario de anticipación, por lo menos, con indicación de los asuntos a tratarse, con señalamiento de lugar, día y hora para la reunión. La publicación se hará en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la Compañía. Simultáneamente a los accionistas se les enviará además la convocatoria mediante notificación escrita, firmada por el Presidente o el Gerente General, por correo certificado, el domicilio que tengan registrado en los libros de la Compañía».

Quito, a 29 de enero de 1986

Dr. Marcelo Icaza Ponce.
SECRETARIO GENERAL.